



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1161-2017-R

Lambayeque, 04 de octubre del 2017

#### VISTO:

El expediente N° 4666-2017-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, sobre ratificación de resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 391-2017-VRINV, contenido en la parte visto de la presente resolución, el Vicerrector de Investigación, solicita ratificación de las Resoluciones Nos. 100-2017-VRINV y 101-2017-VRINV;

Que, mediante Resolución N° 100-2017-VRINV, se resuelve: 1° Autorizar la subvención económica para el Mg. Vicente Gonzales Julca, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria, por el monto de S/. 180.00 (ciento ochenta soles), a fin de que participe en el VII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Veterinarias, con el trabajo de investigación titulado: Haemoproteosis en palomas (Columba livia), Chiclayo-Perú-2007, a desarrollarse los días del 25 al 29 de setiembre del presente año; 2° Girar el cheque a nombre del Mg. Vicente Gonzales Julca, con Recursos del Fondo Intangible de Investigación;

Que, con Resolución N° 101-2017-VRINV, se resuelve: 1° Autorizar la subvención económica para la Dra. Gloria Vásquez Sánchez, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria, por el monto de S/. 180.00 (ciento ochenta soles), a fin de que participe en el VII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Veterinarias, con el trabajo de investigación titulado: Haemoproteosis en palomas (Columba livia), Chiclayo-Perú-2007, a desarrollarse los días del 25 al 29 de setiembre del presente año; 2° Girar el cheque a nombre del Mg. Vicente Gonzales Julca, con Recursos del Fondo Intangible de Investigación;

Que, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Informe N° 630-2017/P-OGPP, hace conocer que, en el Presupuesto Institucional Modificado – PIM del Año Fiscal 2017 del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados del Fondo Intangible de Investigación de la UNPRG, se ha previsto la atención del gasto en la P.G. 2.5 OTROS GASTOS, Específicas del Gasto 2.5. 31. 1 99 A Otras Personas Naturales; razón por la que, se ha registrado en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, la Certificación Anualizada N° 0000000024, en el correlativo de meta 0015, por el monto total de S/. 360.00 soles, a fin de cubrir el pago de la inscripción del VII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Veterinarias, de dos docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Veterinarias: Gloria Vásquez Sánchez y Vicente Gonzales Julca, donde se encuentra contenido el presente requerimiento, a cargo del Presupuesto de Recursos Directamente Recaudados – Fondo Intangible de Investigación de la UNPRG;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° RATIFICAR, en toda su extensión, las Resoluciones que se mencionan:

- N° 100-2017-VRINV, que resuelve: 1° Autorizar la subvención económica para el Mg. Vicente Gonzales Julca, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria, por el monto de S/. 180.00 (ciento ochenta soles), a fin de que participe en el VII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Veterinarias, con el trabajo de investigación titulado: Haemoproteosis en palomas (Columba livia), Chiclayo-Perú-2007, a desarrollarse los días del 25 al 29 de setiembre del presente año; 2° Girar el cheque a nombre del Mg. Vicente Gonzales Julca, con Recursos del Fondo Intangible de Investigación.
- N° 101-2017-VRINV, que resuelve: 1° Autorizar la subvención económica para la Dra. Gloria Vásquez Sánchez, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria, por el monto de S/. 180.00 (ciento ochenta soles), a fin de que participe en el VII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Veterinarias, con el trabajo de investigación titulado: Haemoproteosis en palomas (Columba livia), Chiclayo-Perú-2007, a desarrollarse los días del 25 al 29 de setiembre del presente año; 2° Girar el cheque a nombre de la Dra. Gloria Vásquez Sánchez, con Recursos del Fondo Intangible de Investigación.

2° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Interesados, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Decanato Facultad Medicina Veterinaria, Órgano Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



iccr

Manuel Augencio Sandoval Rodríguez  
Secretario General



Jorge Aurelio Oliva Núñez  
Rector